842.	D. José Vozmediano Montero.	848. D. Felipe Navas Martin,	884.	D. Atilano Cmella Pasqual.
			855.	D. José Antonio Pes Bellé.
844.			858.	D. Felix Rodellar Maestro.
845.	D. Santos Yusta Heredia.	351. D. José Manuel Elena Boyero.	857.	D. Manuel Gutiérrez Vázquez.
848.			658.	D. Juan de Dies Pinel Lara.
847.	D. Felipe Moreno Cortés.	853. D. Ambrosio Martinez Molada.	859.	D. Herminio Piqueras Moya,

El ilustrisimo señor don Francisco Dueñas Gavilán, Tentente Coronel Director de la Academia Especial de Policía Armada, inspeccionará los Tribunales de Córdoba y Canarias.

Relación de opositores que han sido excluidos por no reunir aiguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria

Número de orden	Nombre y apallidos	Motivos
	D. Mohamedi Alf Amaruch	Por no reunir la 4.º condición.
9	D. Pedro Aliaga Jamenez	Por no reunir la 1.º condición.
3	D. Joaquin Bastida Martinez	Por no reunir la 1.º condición.
á	D. Antonio Borisdo Martin	Por no reunir la 4.º condicion.
Ž.	D. José Cantero Valle	Por no reunir la 4.º condición.
ă.	D Carlos Cardaida Patiño	Por no reunir la 1.º condición.
ž	D. Miguel Ceballo Aseasio	Por no reunir la 1.º condicion.
ģ	D. Juan Cuenca Buenesvines	Por no reunir la 4. condición.
ă	D. Santiago Chippiraz Cape	Por no reunir la 1.º condición.
10	D. Bernardino Fernandez González	Por no reunir la 1.º condición.
11	D. Agustín Garcia Benito	Por no reunir la 4.* condición.
12	D. José Eusebio Garcia Romero	Por no reunir la 1.º condición.
13	D. Domingo León Contáles Diegues	Por no reunir la 1.º condición.
14	D. Domingo León González Diéguez D. Jesus Hoyos Cirión	Por no reunir la 1.º condición.
15	D. Julián Ifilgo Calvo-	Por no reunir la 4.º condición.
18	D. José Luis Jaldo Moreno	Por no reunir la 1.º condición.
17	D. Enrique Lazaro Nieto	Por no reunir la 4.º condicion.
18	D. Juan Lopez Montoya	Por no reunir la 4.º condición.
19	D. Francisco Lopez-Rodriguez	Por no reunir la 4." condición.
20	D. Francisco Martin Zubiliaga	Por no reunir la 1. condicion.
21	D. Pedro Martinez Castro	Por no reunir la 4. condición.
22	D. Juan Naranjo Marques	Por no reunir la 4.º condición.
23	D. Manuel Núliez Cardino	Por no reunir la 4.º condición.
23 24	D. Fernando Ortiz Villa	Por no reunir la 4.º condicion.
25	D. José Parrillo Barragan	Por no reunir la 4.º condicion.
25 26	D. Miguel Pays Durs	Por no reunir la 4.º condición.
20 27	D. Eusebio Pérez Alvarez	Por no reunir la 1.º condición.
28 28	D. Julio Pozo Sánchez	Por no reunir la 1.º condición.
	D. Antonio Ramos Dominguez	Por no reunir la 1.º condición.
29	D. Adolfo Rodriguez Sanchez	Por no reunir la 1.º condición.
30		Por no reunir la 4.º condición.
31	D. Guillermo Sanchez Aunon	Por no reunir la 4.º condición.
32	D. Miguel Sanz Gutlérrez	
33	D. Luis Simon Diaz	Por no reunir la 4.º condición.
34	D. Guillermo Vega Repiso	Por no reunir la 1.º condición.
35	D. Antonio Vélez Martinez	Per no reunir la 4.º condición.
38	D. Manuel Vizcaino Martinez	1 POF HO TOURIT IS T. COMMICTOR.

Madrid, 5 de enero de 1972,-El Director general, Eduardo Blanco.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Di-rección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad pla zas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Padecido error en la inserción de la relación anela a la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estadonúmero 10, de fecha 12 de enero de 1972, páginas 318 à 520, se transcribe a continuación integra y debidamente rectificada la parte afectada:

Previncia de Salamanca	
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	5. ₽
Ayuntamiento de Guia de Isora	5.* 5.* 5.*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de noviembre de 1871 por la que se incluye en la lista general de Maestros de la promo-ción de 1889 a don Jesús Nogueira Chaso, don Agustin Salgado Abelo, don Manuel López Casas y dona Ma-ria Jesús Arévalo Cano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 12 de agosto de 1971 (-Boletin Oficial del Estado- de 1 de octubre) por la que se incluye en las propuestas de agrobados de los Tribunales que se citan e los Maestros que en la misma se indican, procedentes del concurso-oposición a ingreso en al Cuerpe del Magisterio

Nacional Primario, convocado por Orden de 28 de mayo de 1969 (Boletin Oficial del Estado- de 3 de junio) y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, Este Ministerio ha resuelto incluir en la lista general de Maestros aprobades en el citado concurso-oposición, publicada por Resolución de 10 de diciembre de 1970 (Boletín Oficial- del Departamento de 28 de enero de 1971) y elevada a definitiva por Orden ministerial de 14 de abril de 1971 (Boletín Oficial del Estados de 5 de junio), con el número y datos que se indican, a los Maestros que a continuación se relacionan:

Número de promoción: 4.414 bis; nombre: Don Jesús No-gueira Chazo; provincia donde artuó: Málaga; coeficiente: 1.00000; servicios intérinos: Un año diez meses y cinco días; fecha de nacimiento: 17 de junio de 1944; número de Registro de Personal: A13EC126735. Número de promoción: 4.421 bis; nombre: Don Agustín Sal-gado Abalo; provincia donde actuó: Pontevedra; coeficiente:

1,00000; servicios interinos: Seis meses y nueve días; fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1946; número de Registro de Personal: A12EC126736.

Número de promoción: 4,427 bis: nombre: Don Manuel López Casas; provincia donde actuó: Orense; coeficiente: 1,00000; servicios interinos: Tres meses y un día: fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1948; número de Registro de Personal: A13EC126737.

Número de promoción de 1948; número de Registro de Personal:

Número de promoción: 4.434 bis; nombre: Doña María Jesús Arévalo Cano; provincia donde actuó: Madrid; coeficiente: 1,00000; fecha de nacimiento: 14 de julio de 1941; número de

Registro de Personal: A13EC128738.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capaci-tación y Extensión Agraria por la que se aprueba-la lista definitiva de aspirantes para proveer plazas de Auxiliares fementnos de Agencias Comarcales, convocadas por Orden de 16 de junio de 1971, se designan el Tribunal calificador y se señala fecha de comienzo de exámenes.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluídas en las oposiciones convocadas por Orden de este Centro Directivo de 18 de junio de 1871 (*Boletín Oficial del Estado de 20 de julio siguiente), para proveer plazas de Auxiliares fementinos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria; vistas las reclamaciones presentadas y el resultado del sorteo celebrado el 7 de diciembre próximo pasado, para determinar el orden de actuación de las aspirantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Admitir les reclamaciones presentadas por las aspirantes que a continuación se relacionan que quedan incluídas en la lista definitiva en el orden que corresponde a los apellidos de las interesadas, con indicación expresa de si están o no exentas del ejercicio previsto en el apartado primero, base IV de la convocatoria:

Gómez Santamaria, Pascuala.
Guirac Esteve, Constantina.
López Pernas, Elena.—Exenta.
Mallo Fernández, Beatriz.
Martínez Llamas, Purificación.—Exenta.
Martínez Puche, María del Carmen.—Exenta.
Martínez Ruiz, Adoración.—Exenta.
Miguel Fragoso, María Soledad.
Migueláñez Torrego, María Rosario.
Prado Ruiz de Árgulo, María Adela.
Rubio Casado, Solia.—Exenta.
Salvador Ramírez, Peligros.
Sobrino Beneyto, Isabel.—Erenta.

- 2.ª Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el Boletín Oficial del Estado- número 292, de 7 de diciembre de 1671, correspondiendo el número 1, a la aspirante Gabarda Marz, Ester, por haber sido extraída la letra G en el sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de las aspirantes, con las modificaciones correspondientes a las reclamaciones que anteriormente quedan admitidas.
- 3.º Desestimar la reclamación de doña María Dolores Nieto Jiménez, por no tener la edad exigida por las bases de la convocatoria.
- 4.º Se excluyen definitivamente de estas oposiciones a las aspirantes que lo fueron con carácter provisional y por las mismas causas, por no haber presentado reclamación alguna.
- 5.º Nombrar el Tribunal calificador de las oposiciones, que estará constituído en la forma siguiente:

Presidente: Don Miguel Olívas Soto.

Vocales:

D. Antonio Casaos Sanz.
D. José Cabrerizo Rodriguez.
D. José Antonio Rodriguez Fragues.
D. María Luz Prior Canales.

Secretario: Don Manuel Bartolomé Perales.

Vocales suplentes:

- José Manuel Hernández Benedí.
- Tomás Salvador Barrios. Manuel Serrano Sánchez-Castro.
- D. José Salmerón de Diego, D. José García López. D. Adoración Navasa Bonet.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, dos,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, dos, del Decreto de 27 de junio de 1968, número 1411, sobre oposiciones y concursos, las aspirantes admitidas a esta oposición podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente acuerdo.

6º Los exámenes darán comienzo el día 8 de febrero próximo, a las nueve treinta de la mañana, en el local de este Servicio de Extensión Agraria, sito en la calle de Artistas, número 43, de esta capital, convocándose para dicho día y hora a las opositoras que han de efectuar el ejercicio eliminatorio previsto en la base IV, apartado primero de la convocatoria, comprendidas desde la opositora Gabarda Marz, Ester, a Rodríguez Narciso, Marina, ambas inclusive, y para el mismo día y hora de las cinco de la tarde, a las opositoras comprendidas desde Rodríguez Navas, Maria Inés, a Fusarte Ruiz, Maria, ambas inclusive.

El anuncio de celebración de los siguientes ejercicios se hará público por el Tribunal en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, en el local antes citado.

Las opositoras residentes en las islas Canarias quedan convocadas para el día 8 de febrero próximo en el Centro de Capacitación Agraria de Tacoronte (Tenerife), para la práctica del primer ejercicio, a las nueve horas, y del segundo, a las dieciséis horas, del referido día. La realización del tercer ejercicio se anunciará en el tablón de anuncios de dicho Centro de Capacitación Agraria con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Las opositoras convocadas deberán presentar el documento nacional de identidad para ser admitidas a los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid. 11 de enero de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de enero de 1972 sobre convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

limo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Este Ministerio, de conformidad con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2088/1860, de 20 de octubre, y con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Porsonal, ha resuelto convocar las correspondientes pruebas selectivas con arreglo a las siguientes normas:

1. Generales.

- 1.1. Se convocan pruebas selectivas con el fin de cubrir ca-torce piazas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, con la remuneración que se establece para el mencionado Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias.
 - 2. Requisitos de los candidatos.
- 2.1. Podrán concurrir a dichas pruebas selectivas los espa-noles que en la fecha que expire el plazo de presentación de instancias reúnan las siguientes condiciones:

Instancias reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de edad.
b) Ser Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Intendente Mercaniil o Ingeniero Superior con título expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia antes de terminar el plazo de presentación de instancias, o estar en posesión de cualquier otro título oficial de enseñanza facultativa superior que legalmente pueda asimilarse a los indicados.
c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el cumplimiento de funciones públicas.
d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.